

La Tercera 16/XI/85.  
Cinco p. 57

410

## Concentración de AD será sin actos ni marchas posteriores

Como "una concentración abierta a todos los demócratas que quieran manifestar su confianza en que la democracia es el único camino de la reconciliación nacional", calificó el ex Secretario de Estado Carlos Figueroa Serrano el acto público a que ha convocado la Alianza Democrática y que se llevará a efecto el próximo jueves 21 en el Parque O'Higgins.

Figueroa Serrano, quien es el coordinador del masivo acto, manifestó que éste se iniciará a las 18 horas del día mencionado, siendo orador único el presidente de la AD, Gabriel Valdés. Con anterioridad habrá un acto artístico-cultural en el cual participarán destacados artistas, quienes a través de su arte, saludarán a la expresión democrática de la concentración.

### EXITO LIMPIO

"Finalizado el acto -señala el coordinador-, la disolución debe ser absolutamente pacífica; no habrá marchas ni ninguna otra manifestación callejera. Esto debe quedar muy en claro y desde ya hacemos un llamado para que todos los demócratas asistentes al Parque se abstengan de realizar cualquier acto posterior que pueda empañar el limpio éxito que esperamos de esta concentración".

En cuanto a las responsabilidades, dijo que Gabriel Valdés será el responsable ante las autoridades de que todo se lleve a cabo dentro de los marcos de absoluta tranquilidad. "La responsabilidad de lo que suceda al interior del Parque es nuestra -dijo-, mientras que al exterior, la responsabilidad es de la fuerza policial. Pero no hay motivos de inquietud, porque creemos que la gente que irá al Parque concurrirá a un acto alegre y esperanzador que nos marque el rumbo de la reconciliación".

Agregó Figueroa Serrano que los únicos emblemas que podrán portar los participantes en la concentración serán la bandera chilena y un afiche-pancarta alusivo a la reconciliación nacional que está elaborando el artista Nemesio Antúnez.

### DEMOSTRACION

Afirmando que en la concentración no habrá consignas partidarias, señala que en esta oportunidad "se le demostrará al país que en Chile se pueden hacer actos públicos en forma pacífica, como el que estamos convocando, y que no tienen por qué producir actos de violencia".

En cuanto a la publicidad del acto, manifestó que estando autorizado por el Ministerio del Interior, se repartirán volantes de convocatoria y con ins-

trucciones; se llamará también a través de altavoces móviles y se intensificarán los contactos previos con colegios profesionales, federaciones de estudiantes, Comando de Trabajadores, gremios y organizaciones políticas.



Carlos Figueroa Serrano,

## Determinan tránsito para el acto de la Alianza

La Jefatura de Zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana y Provincia de San Antonio acordó con los peticionarios del acto del 21 de noviembre a realizarse en el Parque O'Higgins, el tránsito para el normal flujo de ingreso y salida de las personas que asistan a esa concentración.

A la reunión sostenida en dicha Jefatura de Zona concurren los señores Juan Claudio Reyes Saldías y Claudio Huepe García, en representación de los peticionarios.

En tanto, como delegados de la Jefatura de Zona asistieron los señores Patricio Williams Vega y Juan Carlos Manns Giglio.

En la oportunidad, expusieron lo siguiente:

-La Jefatura de Zona en Estado de Emergencia propuso a los señores Reyes y Huepe, en la calidad que invisten, el siguiente tránsito para el normal flujo de ingreso y salida de personas y vehículos: Al norte, por calle Blanco; al sur, por Rondizzoni; al poniente, por Beaucheff, y al oriente con calle adyacente a la Carretera Norte Sur.

Esta proposición es estimada como insuficiente por los peticionarios del acto.

-En virtud de lo anterior, la jefatura mencionada propone a los señores Reyes y Huepe el siguiente radio o límites ante el cual deberán ceñirse personas y vehículos que ingresen y salgan al parque, el día de la manifestación antes dicha: Al norte, por calle Blanco, entre Club Hípico y Dieciocho; por el sur, por calle Rondizzoni, entre Club Hípico y Aldunate; por el oriente, por Avda. Aldunate entre Copiapó y Nuble, y al poniente, Club Hípico entre Blanco y Rondizzoni.

Esta proposición, no obstante ser más conveniente, principalmente para los fines de evacuación, es estimada a la vez como insuficiente por los señores Reyes y Huepe, toda vez que según ellos subsisten el problema de normal tránsito principalmente de personas.

Con relación a esto último las partes intervinientes, consienten que no se realizarán por motivo alguno concentraciones, columnas y demás manifestaciones fuera del marco convenido y/o autorizado.

-El horario del acto propiamente tal se realizará entre las 17.00 y las 20.00 horas, según lo expresan los solicitantes, en este acto. Sin perjuicio, la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia manifiesta a los recurrentes que a objeto de habilitar convenientemente el tránsito de personas y vehículos al Parque O'Higgins, recinto autorizado al efecto, dejará expedito los límites señalados, a partir de las 15.30 y hasta las 21.00 horas, del día del evento.

-En lo que respecta a la distribución de volantes alusivos al acto mencionado la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia solicita a los comparecientes que hagan llegar a sus oficinas un empadronamiento de los vehículos que estarán destinados al efecto a objeto de que se les provea, por la autoridad, un permiso de circulación para realizar la labor descrita, ello con la finalidad de proteger adecuadamente a dichos vehículos que realicen las acciones señaladas. No obstante éstos podrán a su vez efectuar la propaganda concerniente a la manifestación, mediante parlantes, altavoces, etc. Sin embargo, en este último caso no podrán realizar dicha función en los centros cívicos, frente a hospitales y en general en lugares de restricción y áreas reservadas.

-La Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, a través de sus delegados, recomienda a los representantes de los requirentes de la concentración, que quien haga las veces de locutor exprese a la gente reunida que una vez terminada la manifestación deberán retirarse pacíficamente por los lugares de evacuación o acceso del Parque, dirigiéndose a sus respectivos domicilios.

-Los Sres. Juan Claudio Reyes y el Sr. Claudio Huepe, por sí y en la representación que invisten, se comprometen, sin perjuicio de las aprehensiones señaladas en lo relativo a los límites de acceso, a respetar y hacer respetar todas y cada una de las situaciones planteadas en esta reunión".

Firmado, Claudio Huepe García, Patricio Williams Vega y Juan Manns Giglio.